



**Ayuntamiento
de Logroño**

Concejalía de Participación Ciudadana

**JUNTAS DE DISTRITO
DISTRITO NORTE**

**Acta sesión:
20 de julio de 2016**

**Acta de la Sesión Ordinaria de la
Junta de Distrito Norte
20 de julio de 2016**



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO NORTE

CONSTITUCIÓN

Fecha: 20 de julio de 2016

Lugar: Sala de Usos Múltiples del Ayuntamiento

Hora de comienzo: 20,40 horas

Hora de terminación: 22,00 horas

Convocatoria: Ordinaria

ASISTENTES

Por la Corporación:

- D. Pedro Manuel Sáez Rojo (Concejal-Presidente)
- D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana)
- D^a Izaskun Fernández Núñez (Concejal Grupo del PSOE)
- D^a Elvira González Fernández de Tejada (Concejal Grupo C's)
- D. Rubén Antoñanzas Blanco (Grupo Mixto - PR+)

Representantes de Vecinos y Asociaciones:

- D^a Pilar de Pedro Ruiz
- D. Pedro Luis Díez Macón
- D^a Amaya Hernández Mangado
- D. Miguel Fombellida Puertas
- D. Pedro Jiménez Rubio
- D. Óscar Fernández Almazán (suplente)
- D^a Celia Serrano García

Excusan su asistencia:

- D^a Paz Manso de Zúñiga Ugartechea (Concejal Grupo Cambia Logroño)
- D^a Paloma Corres Vaquero (Concejal designado por Alcaldía)
- D. Manuel Aragón Pinillos
- D^a Blanca Fernández Díaz de Cerio
- D. Ricardo Gracia Fernández
- D^a Yolanda Hernández Jaén
- D^a Ariane Juan Higuera
- D. Borja Lerma Ruiz-Olalde
- D. Luis Carlos Martínez Jerez
- D^a María Ángeles Matute Bobadilla
- D^a Ana María Medina Bazo
- D. Pedro Ochoa Palacios
- D. Juan José Sánchez Román
- D. José Ignacio Simonena Ramírez

Actúa de Secretario:

- D. Fernando Barrientos Bernardo



Logroño, 6 de julio de 2016

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE DISTRITO NORTE

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente de la Junta de Distrito Norte se le convoca a la sesión ordinaria de la misma que tendrá lugar a las **20:30 horas** en primera convocatoria, y quince minutos después en segunda, del día **20 de julio de 2016**, miércoles, en la **Sala de Usos Múltiples** del **Ayuntamiento** de Logroño.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Presupuesto Participativo.
3. Propuesta de adjudicación de subvenciones en materia de comercio.
4. Despacho de Presidencia.
5. Propositiones y mociones
6. Ruegos y preguntas.

Le rogamos que **confirme su asistencia** por cualquiera de los medios abajo indicados con el fin de poder convocar a su suplente en caso contrario.

Atentamente,

El Secretario de la Junta de Distrito
D. Fernando Barrientos Bernardo



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Previamente al inicio de la sesión toma la palabra el **Sr. Secretario**, quien procede a dar cuenta del escrito de fecha 14 de julio de 2016 presentado por D. Enrique Arévalo Ruiz, en representación de la Asociación de Comerciantes Lucronium, D^a María Jesús Pellejero Cruz, en representación de la asociación Logroño Centro Comercial, y D. Iván Carbonero Mendía, en representación de la asociación Logroño Sur. En dicho escrito se solicita: la anulación de la convocatoria de la Junta de Distrito y que se convoquen de forma conjunta para tratar la propuesta de adjudicación de las subvenciones en materia de comercio; el traslado de los informes de fecha 7 de junio y 27 de junio de 2016, así como de la información complementaria referida a la adjudicación de las anteriores subvenciones; y, la comparecencia de los funcionarios autores de dichos informes y del Concejal responsable de Comercio. Sobre estas cuestiones el Sr. Secretario informa lo siguiente:

– En cuanto a la anulación de la convocatoria y posterior convocatoria de forma conjunta de las Juntas de Distritos, es una competencia del Sr. Concejal-Presidente de acuerdo con el art. 6 de las Normas de Funcionamiento.

– En cuanto al traslado de los informes y documentación complementaria, no constan en la Unidad de Participación Ciudadana, no obrando en poder de la Secretaría de la Junta por lo que se emplaza a los interesados a dirigirse a la Unidad Gestora. Se hace constar en este punto, que en esta Junta de Distrito Sur, entre los documentos que acompañan a la convocatoria no se ha incluido ningún informe sobre subvenciones a asociaciones de comerciantes puesto que en el Distrito no hay asociaciones propuestas para ser beneficiarias de las mismas.

– En cuanto a la presencia en las Juntas de otros funcionarios y concejales, no compete a la Secretaría pronunciarse sobre la comparecencia de estas personas.

Por último, se hace constar que en el apartado quinto del escrito mencionado, se hacen manifestaciones que se entienden trascienden de lo profesional, acusando al Secretario redactor del Acta que se somete a aprobación, de redactar la misma con falsedades y que *“omite conscientemente intervenciones esenciales (...)”* así como que *“(...) oculta y silencia maliciosamente las intervenciones de aquellos representantes que no son del agrado del equipo de gobierno municipal (...)”*. Se informa que, ante la posibilidad de que dichas aseveraciones puedan ser constitutivas de delito, y entendiendo que no están amparadas por el derecho de petición, se dará traslado del escrito a la Asesoría Jurídica Municipal para que se emprendan las acciones legales que se estimen oportunas.

Finalizada la exposición por parte el Sr. Secretario, se abre la sesión por el Sr. Presidente, **D. Pedro Manuel Sáez Rojo**, quien agradece a los asistentes su presencia. A continuación, somete a aprobación el acta de la sesión de 14 de marzo de 2016. No existiendo objeciones, queda aprobada.

2.- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

El Sr. Presidente cede la palabra a **D^a Celia Serrano**, representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos, entidad colaboradora en la elaboración del Presupuesto Participativo, que pasa a exponer el proceso desarrollado para la priorización de las propuestas, facilitadas a los miembros de la Junta y de las que da cuenta de forma detallada.

D. Miguel Fombellida, en representación de la Asociación de Vecinos Norte, transmite el sentir de los vecinos y lamenta que ninguna de las propuestas señaladas corresponda al



otro margen del Ebro. **D^a Celia Serrano** contesta que el listado expuesto responde a la voluntad de las asociaciones que participaron en las reuniones y debates, disponiendo de toda la documentación para aquél que quiera consultarla.

Seguidamente, **D. Ángel Sáinz Yangüela** agradece la labor realizada por la Federación, felicitando por el éxito del proceso como lo demuestra las más de 9.500 sugerencias recibidas y pasa a explicar los pasos a seguir a partir de este momento, consistentes en la realización de informes de viabilidad técnica, económica y competencial de cada una de las propuestas priorizadas y, posteriormente, se incorporarán al presupuesto aquellas que se determinen por la Junta de Gobierno.

D. Rubén Antonanzas, de acuerdo con su experiencia pasada como presidente de una asociación de vecinos, señala que se solía incluir al menos una propuesta para cada uno de los barrios del distrito, preguntándose si la Federación ha cambiado esa filosofía de trabajo. Además, se interesa por la cifra de propuestas mencionada, preguntando si las 9.500 son distintas o iguales. Responde el **Sr. Sáinz Yangüela** que la cifra es total y que las peticiones correspondientes a la zona de influencia de la Asociación de Vecinos Norte (El Campillo, Avda. de la Playa, etc.) son fácilmente asumibles con una simple solicitud dirigida al Ayuntamiento. Sobre esta última cuestión, el **Sr. Presidente** añade que muchas de las reinvidaciones de la Asociación de Vecinos Norte y de las propuestas no seleccionadas también serán ejecutadas si se consideran necesarias.

En este sentido, el **Sr. Fombellida** considera que sus peticiones son prioritarias por afectar a la seguridad vial en la zona de Cabo Noval y Avda. de la Playa. Replica la **Sra. Serrano** que el proceso de priorización se ha realizado siempre de la misma forma, aportando todas las propuestas presentadas, votándose por las asociaciones presentes sin atender a criterios geográficos ni de ningún otro tipo, respetándose siempre el sentido de las votaciones.

Por su parte, **D^a Elvira González** se refiere a la propuesta relativa a la dinamización del Mercado de San Blas, señalando la preocupación por este tema sobre el que ya se está trabajando, como lo demuestra la moción aprobada en el Pleno por la que se acordó convocar un concurso de ideas, previa elaboración de un estudio técnico de la empresa pública MERCASA.

D^a Celia Serrano apoya dicha iniciativa, considerando fundamental recuperar la vida del mercado y de otros edificios emblemáticos del Casco Antiguo como dinamizadores de la actividad económica y social del entorno, solicitando que los vecinos sean informados e invitados a las reuniones con la empresa citada.

D. Pedro Jiménez, comerciante del Mercado de San Blas, señala que ya se han mantenido reuniones con los técnicos de MERCASA que pretende presentar su estudio a finales de septiembre.

El **Sr. Presidente** agradece las explicaciones de la Sra. González y el Sr. Jiménez, informando sobre la naturaleza de MERCASA y que su objetivo es realizar un estudio integral del entorno y no sólo de la actividad comercial interior.

3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO.

El **Sr. Secretario** da cuenta de la propuesta de adjudicación de subvenciones a asociaciones zonales de comercio, elaborada por la Unidad de Comercio, en favor de la Asociación de Comerciantes de la Plaza de Abastos por una cuantía de 11.800 euros.

Previamente a su sometimiento a votación, se abre un debate interviniendo las siguientes personas:

D^a Elvira González, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, anuncia su abstención en la votación, argumentando que debería haberse abordado esta cuestión en una



sesión conjunta de las Juntas de Distrito ya que fue objeto de tal tratamiento en la última sesión celebrada. Asimismo, considera insuficiente la información facilitada ya que el informe de adjudicación remitido carece de la motivación oportuna en cuanto a la puntuación concedida.

D^a Amaya Hernáez se suma a la anterior postura, añadiendo que estos asuntos deberían ser tratados y resueltos previamente en el Consejo Municipal de Comercio, así como definirse claramente los criterios de concesión de subvenciones.

D^a Celia Serrano muestra su opinión contraria a la celebración de sesiones conjuntas, salvo casos extraordinarios, por su escasa operatividad, sumándose a esta postura **D. Rubén Antoñanzas**.

D. Pedro Luis Díez manifiesta su voto favorable.

D. Pedro Jiménez también manifiesta su voto favorable, indicando que la problemática generada procede por una asociación que, sin saber si lo hizo bien o mal, está perjudicando al resto.

D. Ángel Sáinz Yangüela anuncia su voto favorable, mostrándose de acuerdo con la última intervención así como contrario a la celebración de sesiones conjuntas que se suelen reservar para casos en que no hay más que un único punto del orden del día que afecta a todos los Distritos, como fue el caso de la última sesión celebrada donde sólo se iba a tratar el tema de las subvenciones y con el fin de no retrasarlas innecesariamente. De esta forma, cuando hay más asuntos a tratar, como es el caso de la actual sesión, se celebran de forma individualizada. Por otro lado, en cuanto a la calidad de la información remitida considera que con el plan estratégico de subvenciones que se anunció en fechas recientes se podrán solventar todas estas cuestiones. Por último, en respuesta a la Sra. Hernáez señala que, actualmente, el Consejo de Comercio no tiene entre sus funciones dictaminar sobre la propuesta de subvenciones.

Responde, por alusiones, **D^a Elvira González** aclarando que no está defendiendo a ninguna asociación sino a la transparencia, ya que los datos no se veían claros. Por otro lado, indica que el argumento de *“que siempre se ha hecho así”* no puede significar que no se pueda mejorar. Por último, recalca que *“no admite que el Grupo Ciudadanos esté defendiendo a esa asociación y esté a su servicio”*.

Finalizado el debate, se somete a votación la propuesta mencionada al inicio de este punto del orden del día, quedando aprobada por diez votos a favor, dos abstenciones y ningún voto en contra.

4.- DESPACHO DE PRESIDENCIA.

El **Sr. Presidente** pasa a informar de dos PERI's de reconversión industrial que afectan al Distrito y que vencerán en el año 2022: el PERI San Antonio (una parte ya adelantada, ermita de San Antonio) y PERI Cabo Noval. Explica el significado de estos Planes de Reconversión Industrial que se diseñaron en 1998 y que en el momento de su vencimiento se adoptarán las medidas oportunas.

Por otro lado, se hace referencia a otros dos PERI's que afectan al distrito y que tienen naturaleza diferente a los anteriores: los PERI's Carnicerías y Mercaderes. En este caso se trata de Planes Especiales de Reforma Interior, en los que el Ayuntamiento optó por comprar diferentes terrenos para luego enajenar, tal y como se hizo en el PERI Herrerías que ya finalizó. El PERI Mercaderes está en proceso de ejecución con un hotel prácticamente acabado pero con otra parte sin desarrollar. El PERI Carnicerías está sin comenzar. En estos dos casos, los técnicos municipales están trabajando para su recuperación puesto que la mercantil adjudicataria (COMSA) se encuentra en concurso de acreedores y se están produciendo problemas de insalubridad y de otros tipos. Este proceso plantea dificultades jurídicas y si se



recuperasen se optará por dividirlos en unidades más pequeñas para facilitar su salida con promociones de viviendas más modestas pero más factibles.

Al hilo de estas cuestiones, **D^a Celia Serrano** plantea tres cuestiones:

– Denuncia el estado de los portales de “Las Escalerillas” por su peligrosidad. El Sr. Presidente responde que está a punto de concederse licencia de construcción para viviendas y oficinas con garaje. Sólo faltan solventar unos reparos.

– Se interesa por las catas de patrimonio en estos entornos. El Sr. Presidente informa que la línea general es que el adjudicatario de la licencia lleve a cabo dichas catas y entregue los informes correspondientes.

– Se interesa por el estado del PERI Excuevas-Barriocepo. El Sr. Presidente señala que está paralizado a la espera de la revisión del Plan General que se retomará este año. A su vez, explica que este PERI es distinto de los dos anteriores y habrá que revisarlo puesto que es posible que los vecinos no quieran estar afectados por el mismo y sometidos a las restricciones actuales, sino que prefieran quedarse con sus viviendas. En este sentido, D^a Celia se queja del contrasentido de que les obliguen a invertir tras la realización de Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE) sin saber si en un futuro les obligarán a abandonar y derruir sus viviendas.

También en relación con las obras derivadas de las ITE, **D. Pedro Luis Díez Macón** solicita información sobre las ayudas por este concepto y reclama la necesidad de conjugarlas con la capacidad adquisitiva de los vecinos.

El **Sr. Presidente** contesta que dichas ayudas van en función de la cuantía de la obra, no de los ingresos. Añade que si lo que se plantea es el adelanto de las subvenciones, no tiene conocimiento de ninguna subvención a la inversión que se satisfaga con carácter previo a la ejecución, salvo que se presenten las correspondientes garantías. Y la propia Intervención municipal no es partidaria de esta vía.

D^a Elvira González se interesa por este problema, reiterando el **Sr. Presidente** que cabe tal posibilidad pero que previamente habría que constuir una serie de garantías, no siendo favorables ni los técnicos municipales ni la Intervención.

No obstante, el **Sr. Díez Macón** insiste en que se estudie tal opción. En esta misma línea, se manifiesta **D^a Celia Serrano**, que considera que se podría actuar de igual forma que en las ejecuciones subsidiarias, adelantando el Ayuntamiento los pagos en los casos en los que los propietarios no dispongan de recursos económicos suficientes para hacer las obras. En cualquier caso, reclama que se busque un sistema que ayude al ciudadano y no le ponga más trabas.

El **Sr. Presidente** pone fin a este asunto recalcando las complicaciones que ello supone desde un punto de vista técnico y jurídico por las garantías que se requieren, añadiendo que el número de casos tampoco es elevado.

A continuación, se cede la palabra a **D. Ángel Sáinz Yangüela** que da cuenta de la labor realizada a lo largo de los últimos meses por el grupo de trabajo formado para la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana del que se informó en sesiones anteriores. Se indica que se ha llegado a un texto de consenso que ha sido remitido a todos los miembros de la Junta y que también será remitido a todas las asociaciones de la ciudad, abriendo un plazo para la presentación de sugerencias y propuestas que finalizará el 31 de agosto de 2016. A partir de dicha fecha comenzará la tramitación del borrador de reglamento por los procedimientos legalmente establecidos.

Igualmente aprovecha la oportunidad para informar de que se ha iniciado la modificación del Reglamento Orgánico regulador de las Juntas de Distritos, que se llevará a cabo por el



mismo grupo de trabajo, y solicita que se realicen las aportaciones que se estimen oportunas al objeto de dotar de contenido a las mismas.

5. PROPOSICIONES Y MOCIONES.

No se presentan proposiciones ni mociones.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente cede la palabra a **D. Pedro Luis Díez Macón** que, en primer término, da cuenta de las conclusiones de las IV Jornadas del Casco Antiguo organizadas por el Foro del Casco Antiguo, facilitándose copia de las mismas a todos los asistentes. En segundo lugar, procede a dar lectura a las siguientes preguntas que presentó por escrito en tiempo y forma:

Preguntas:

– ¿Cuándo va el Ayuntamiento a recuperar la propiedad de los PERI's Carnicerías y Mercaderes para impulsar esa zona de la ciudad, ya que se encuentran paralizados?

– ¿Qué piensa hacer el Gobierno Municipal con el solar de la C/ Puente con C/ Mayor?

– ¿Qué está haciendo el Gobierno Municipal para impedir actuaciones inapropiadas en la zona del casco antiguo por las despedidas de solteros?

– ¿En qué estado se encuentra el desarrollo del Plan de La Villanueva?

– ¿En qué estado se encuentra el desarrollo del proyecto del nuevo centro de salud en la zona del casco antiguo?

– ¿Qué fechas baraja el Ayuntamiento para proceder a la apertura de nuevo del Centro de Cultura del Rioja?

Ruegos:

– Que se baldee el Casco Antiguo antes de las 9 de la mañana, pues en la actualidad se está baldeando casi hasta el mediodía.

– Que se vigile que las terrazas de los bares y restaurantes cumplen el espacio concedido, así como la hora de cierre de las mismas.

– Que se mejore la limpieza del Casco Antiguo, sobre todo en las calles más estrechas y menos habitadas.

– Que se vigilen y se actúe contra las carreras en la zona del Ferial.

El **Sr. Presidente** responde a estas cuestiones en los siguientes términos:

– Solar de la C/ Puente. Fue recuperado y se está barajando una nueva enajenación.

– Centro juvenil y cívico. Se ha incorporado al Plan de La Villanueva en el antiguo colegio San Bernabé. Todavía está sin resolver la concesión de fondos europeos para este plan.

– Centro de Salud. El Ayuntamiento tiene preparado el proyecto de demolición del antiguo cuartel de la Policía Nacional. Se tratará de licitar antes de fin de año y se entregará la parcela al Gobierno de La Rioja que tiene redactado el plan funcional.

D^a Izaskun Fernández incide en el tema de las despedidas de soltero y las fechas previstas de apertura del Centro de Cultura del Rioja (CCR), opinando que si el CCR no está en funcionamiento no es por cuestiones arquitectónicas sino por razones de índole económico y de contenidos

Sobre estos dos temas, **D. Pedro Manuel Sáez Rojo** señala que Policía Local está trabajando sobre las despedidas de soltero pero es una cuestión compleja y que los plazos



para la reapertura del CCR no se conocen con precisión; se está estudiando y elaborando proyectos y todo dependerá de la cuantía y el tipo de licitación.

Respecto al control de las terrazas, el Sr. Presidente expone que es una acción constante del Ayuntamiento, sancionándose bastante en este orden.

D^a Celia Serrano traslada la reclamación de un vecino en razón al botellón que se produce en la zona del COAR, rogando que la Policía Local proceda a su control. El **Sr. Presidente** informa que la Policía Local actúa en estos casos pero es de difícil solución puesto que son grupos numerosos de personas. En este sentido, **D^a Izaskun Fernández** manifiesta que es cierta la presencia policial pero que no actúa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en ocho folios mecanografiados y numerados del 1 al 8, cuyo contenido certifico.

El Secretario

D. Fernando Barrientos Bernardo